

el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda del piso tercero, tipo G), puerta 8.ª, recaente su fachada a la calle Perú, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.540, libro 768, folio 59, finca registral número 39.104, inscripción séptima.

Dado en Gandía a 21 de noviembre de 1997.—La Juez—La Secretaria.—72.855.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo, bajo el número 132/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Jesús Hermoso Torres, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Huertas Morales y doña Cándida Mantas Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Piso segundo, G, del edificio en Granada, calle Sócrates, escalera derecha con entrada por el número 7 de la calle Sócrates. Tiene una superficie construida de 114,8 metros cuadrados y útil de 89,98. Le corresponde como anejo el aparcamiento número 28 en segunda planta de sótano, con superficie de 32,80 metros cuadrados. Finca registral número 340 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primero adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—Secretario.—73.087.

GRANADA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, al número 1.070/1994, a instancias de «Mapfre Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Jiménez, en los que a solicitud de la parte ejecutante se ha acordado sacar a pública subasta el bien que al final se describirá, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, y por el tipo de tasación de 7.000.000 de pesetas. Para el caso de no concurrir postores a dicha subasta, se señala una segunda para el día 28 de abril de 1998, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación expresado, y de no concurrir tampoco postores a esta subasta, se señala una tercera para el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La celebración de las expresadas subastas se realizará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuenta número 1.739, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación para la primera y segunda subastas, y una cantidad del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que a instancias de la parte ejecutante, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá participar haciendo uso de la facultad de poder ceder el remate a tercero, y que el rematante deberá consignar el resto del precio de la adjudicación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere el bien antes del remate, pagando el principal y costas.

Sexta.—Se entenderá que de coincidir alguno de los señalamientos expresados anteriormente con festividad local o nacional, la subasta se llevará en el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana número 2. Piso primero del edificio en Motril, y su anejo de Carchuna, calle Acacias, sin número, con varias dependencias y servicios, y una superficie de 77 metros 15 decímetros cuadrados, que linda: Frente, meseta, caja de escalera y finca de don Marino Illescas; derecha, entrando, zona verde del bajo; izquierda, calle Tomillar, y espaldal, finca de don José Estévez Ortiz. Inscrita en el tomo 846, libro 381 de Motril, folio 24, inscripción primera.

Tasada para subasta en 7.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de publicidad legal, expido el presente en Granada a 21 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.032.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 193/1992, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio a instancia del Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Inmobiliaria Celta Insular, «Celta Sur, Sociedad Anónima», don José Luis Díaz García, doña Marta Mateo Tobaos y don Benito Vázquez Rodríguez, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca número 35.255, tomo 1.028, libro 380, folio 192 de Abona.

Finca número 32.289, tomo 885, libro 337, folio 74.

Finca número 32.291, tomo 885, libro 337, folio 76.

Finca número 32.293, tomo 885, libro 337, folio 78.

Finca número 32.295, tomo 885, libro 337, folio 80.

Finca número 32.297, tomo 885, libro 337, folio 82.

Finca número 32.299, tomo 885, libro 337, folio 84.

Finca número 32.301, tomo 885, libro 337, folio 86.

Finca número 32.303, tomo 885, libro 337, folio 88.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, Granadilla de Abona, el día 2 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de finca número 35.255, en 4.300.000 pesetas; finca número 32.289, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.291, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.293, en

1.250.000 pesetas; finca número 32.295, en 1.550.000 pesetas; finca número 32.297, en 1.550.000 pesetas; finca número 32.299, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.301, en 1.250.000 pesetas; y finca número 32.303, en 1.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 374100001719392.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 20 de noviembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—73.072.

LA BISBAL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 31/1997, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de don Enrique Mesanza Queral, representado por la Procuradora doña María Carreras, en reclamación de la cantidad de 3.366.115 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento indicado:

Urbana. Casa, sita en la calle Comas y Ros, hoy Concepción Pi i Tató, señalada con el número 9, en la villa de Begur, compuesta de planta baja, de superficie construida de 91 metros 85 decímetros cuadrados, y dos plantas altas, de superficie cada una de 49 metros 92 decímetros cuadrados, edificadas sobre un solar de 99 metros 56 decímetros cuadrados. Lindante, hoy: Por su frente, con la calle Concepción Pi i Tató; derecha, entrando, señor Pons Sanlehi; izquierda, entrando, finca del señor Estivill, y fondo, con don Andreu Campesol. Inscrita a favor de la compañía «Llars Begur, Sociedad Limitada», al folio 47 vuelto del volumen 2.696 del archivo, libro 143 de Begur, finca registral número 1.954.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sede de este Juzgado, sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.203.920 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 17 de noviembre de 1997.—El Secretario.—72.985.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, con el número 337/1993, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de La Rioja, representada por el Procurador señor Toledo Sobrón, contra don Tomás Hurtado Mena y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que se reseñarán posteriormente, señalándose para la celebración de los mismos los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 14 de abril de 1998, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Dieciséisavo lote: Heredad en Navarrete, término de San Pedro o El Rollo, de 17 áreas 82 centiáreas. Polígono 17, parcela 111. Inscrita al tomo 1.125, libro 55, folio 123, finca 4.711.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

Diecisieteavo lote: Bodega en el subsuelo del inmueble, con una superficie de 131 metros cuadrados, con acceso por la calle Prudencio Muñoz. Forma parte del edificio «Casa-Habitación», sita en Navarrete, calle Prudencio Muñoz, número 27. Inscrita al tomo 1.125, libro 55, folio 126, finca 4.713.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Y para que, asimismo, sirva de notificación a los demandados don Tomás Hurtado Mena, doña Josefa Gómez García, don Manuel Hurtado Mena, doña María Luisa Marín Viguera, don Julián Loza Iglesias, doña Mercedes Hurtado Mena y «Bodegas Hermanos Hurtado, Sociedad Anónima», en el caso de resultar negativa la notificación personal, expido y firmo el presente en Logroño a 1 de diciembre de 1997. Doy fe.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaria.—73.011.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 163/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Castro Pérez, en nombre y representación de doña Marina Francisco Domínguez, sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Honorio Francisco Domínguez, nacido en Fuencaliente (Santa Cruz de Tenerife), el día 21 de noviembre de 1937, hijo de Juan y de Paulina, quien partió de la isla de La Palma (Canarias) el día 10 de diciembre de 1962, para posteriormente embarcar en Valencia en fecha 29 de enero de 1963, con el fin de comenzar a trabajar en un barco de nacionalidad noruega denominado «Aronde», quien tuvo su último domicilio en la calle Díez, número 5, de Los Canarios-Fuencaliente, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en un periódico de Madrid y otro de esta provincia, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el referido expediente.

Dado en la ciudad de Los Llanos de Aridane a 10 de octubre de 1997.—El Secretario.—70.203.
y 2.ª 29-12-1997

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 3/1995, seguidos a instancia del Procurador de